



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En relación a la situación de la educación en la Región Patagónica, las seis provincias que la componen, han coincidido en la necesidad de la urgente implementación de la Ley de Financiamiento Educativo, como elemento esencial para la efectiva implementación de la Ley Federal de Educación.

El retraso en el cumplimiento de esta norma, acarrea graves inconvenientes para la plena vigencia de la mencionada Ley Federal.

En su última sesión, el Parlamento Patagónico se ha expedido al respecto de modo unánime.

Por ello:

AUTOR: Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 6/97 del Parlamento Patagónico, que consta como anexo de la presente en la que se solicita al Congreso de la Nación el urgente tratamiento de los proyectos de ley ingresados para la pronta sanción de la ley de financiamiento educativo que garantice la definitiva implementación de la ley Federal de Educación.

Artículo 2°.- De forma.